



Secretaría Municipal

DEC. ALCALDICO N° 1039.-

CHEPICA, Mayo 22 de 2017.-

VISTOS: La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 17 de Mayo de 2017 presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional “CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE AUQUINCO” con domicilio en la Unidad Vecinal N° 5 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : OSCAR GOMEZ TORO	12.368.890-2
SECRETARIO : ALEXIS GONZALEZ YENTZEN	14.284.690-K
TESORERO : RAUL VALENZUELA FERNANDEZ	6.210.120-2

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos hasta el 22 de Mayo de 2020.-

3.- Inscríbase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA



Secretaría Municipal

DEC. ALCALDICIO N° 1038-

CHEPICA, Mayo 22 de 2017.-

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 11 de Mayo de 2017, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Apruébese los Estatutos de la Organización Funcional **“AGRUPACION GUATITA DELANTAL CHEPICA”**, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica.

2.- Reconózcase a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Comunitaria Funcional **“AGRUPACION GUATITA DELANTAL CHEPICA”**, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : DANIELA VARAS ALEGRIA	17.859.116-9
SECRETARIA : VALEZCA GALAZ PLAZA	18.750.899-1
TESORERO : MARIA MUJICA GONZALEZ	13.572.304-5

3.- Los dirigentes durarán en sus cargos sesenta días, a contar de esta fecha y hasta el 22 de Julio de 2017.-

4.- Inscríbase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

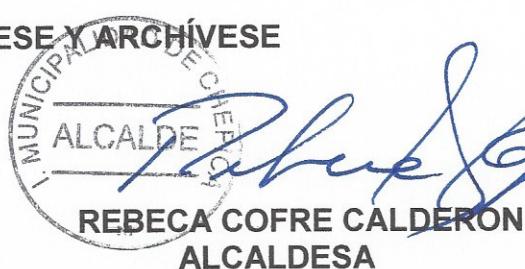
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
RCC/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

Interesados
Registro (2)
Archivo Of. de Partes





ILLUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

Secretaría Municipal

DEC. ALCALDICO N° 1037.-

CHEPICA, Mayo 22 de 2017.-

VISTOS: La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 08 de Mayo de 2017, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 1.- Apruébese los Estatutos de la Organización Funcional **CLUB ADULTO MAYOR MANOS UNIDAS**, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica.

2. Reconózcase a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional **CLUB ADULTO MAYOR MANOS UNIDAS** con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : FABIOLA CESPEDES VILCHES	7.122.354-K
SECRETARIO : MARIA NAHUELHUAL PLACENCIA	6.818.742-7
TESORERO : ROSA DIAZ CACERES	7.120.538-K

3.- Los dirigentes durarán en sus cargos sesenta días a contar de esta fecha y hasta el 22 de Julio de 2017.-

4.- Inscríbase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALERON
ALCALDESA